



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
2022-2024



GACETA NÚMERO 16

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO



2022 - 2024

**CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA
ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL
MUNICIPIO DE ATLAUTLA**

Atlautla, Estado de México, a 20 de agosto del año 2022



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

AÑO 2022, VOLUMEN 4

SUMARIO:

Creación de la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Municipio de Atlautla.

C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON FUNDAMENTO

Lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 3, 4, 8, 15, 20 y 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y demás relativos aplicables en vigor.

CONSIDERANDO

Que, en la Octava Sesión de Cabildo Ordinario, en relación con el punto marcado con el número seis, acuerdo 2, artículo primero, celebrada en fecha 18 de agosto del 2022, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, se tuvo a bien Aprobar la Creación de la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil, en el Municipio de Atlautla, se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

FECHA: 20 de agosto del 2022
DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,
Barrio San Jacinto, Atlautla.
NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2



H. Ayuntamiento de Atlautla Administración 2022 - 2024



Renovando Nuestro Municipio

"2022, Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En el municipio de Atlautla, Estado de México, el día veintidós de agosto del año 2022, quien suscribe C. Luis Alberto Rivera Torres, Secretario del Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 30, 86, 87, Fracción 1,91, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CERTIFICO

Que, en el acta de cabildo correspondiente a la **Octava Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento Atlautla, de fecha dieciocho de agosto del año 2022, en el Sexto Punto del Orden del día, **Artículo Primero**. – El Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4, 8, 15, 20, y 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, **Se Aprueba la Creación de la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil, en el Municipio de Atlautla.**

Una vez presentado el punto de acuerdo, el Presidente Municipal pregunto a los miembros del Ayuntamiento si tenían comentarios al respecto, manifestando lo correspondiente, el punto se sometió a votación nominal del Ayuntamiento, siendo aprobado por **unanimidad de votos**, con lo que se dio por desahogado el asunto en cuestión.

Se extiende la presente certificación a petición del Interesado en Atlautla, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós para los usos y fines legales a que haya lugar.


C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024
SECRETARÍA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLAUTLA
2022-2024**

**C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. AZUCENA AMARO PERALTA
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. PABLO RAMÍREZ TORRES
PRIMER REGIDOR**

**C. ANGELICA LIZBETH DE LA ROSA DE LA ROSA
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ERIK OMAR RIVERA JUÁREZ
TERCER REGIDOR**

**C. HELEN JUÁREZ VILLANUEVA
CUARTO REGIDOR**

**C. MARCO ANTONIO BARRAGÁN ROSALES
QUINTO REGIDOR**

**C. MARÍA VALENCIA FLORES
SEXTO REGIDOR**

**LIC. LUIS ENRIQUE VALENCIA VENEGAS
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA**

